



Curso Online de Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

Para conocer y dominar las características, requisitos, documentación y gestión operativa de las acciones formativas ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.



Tel. 900 670 400 - attcliente@iniciativasempresariales.com
www.iniciativasempresariales.com

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

Presentación

La gestión de las bonificaciones ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo no es tarea sencilla, han de tenerse suficientes conocimientos administrativos y prácticos para realizarlas correctamente y evitar así futuras inspecciones por mala praxis o simplemente por desconocimiento.

Formarse en este tema le permitirá gestionarlas ante su empresa, entidad organizadora o usuario externo de manera eficaz, sencilla y óptima.

Este curso le permitirá desde un primer momento obtener confianza y conocer todos los pasos para gestionar correctamente una bonificación para la formación programada de las empresas:

- Cómo y cuándo se puede bonificar una formación.
- El funcionamiento del aplicativo de FUNDAE.
- Qué costes podemos imputar.
- La información a comunicar a la Representación Legal de Trabajadores (RLT).
- Qué sistemas de control e inspección podemos encontrarnos y cómo resolverlos.

La Formación E-learning

Los cursos online se han consolidado como un método educativo de éxito en la empresa ya que aportan flexibilidad al proceso de aprendizaje, permitiendo al alumno escoger los momentos más adecuados para su formación. Con más de 35 años de experiencia en la formación de directivos y profesionales, Iniciativas Empresariales y la Manager Business School presentan sus cursos e-learning. Diseñados por profesionales en activo, expertos en las materias impartidas, son cursos de corta duración y eminentemente prácticos, orientados a ofrecer herramientas de análisis y ejecución de aplicación inmediata en el puesto de trabajo.

Nuestros cursos e-learning dan respuesta a las necesidades formativas de la empresa permitiendo:

- 1 **La posibilidad de *escoger* el momento y lugar más adecuado para su formación.**
- 2 ***Interactuar* con otros estudiantes enriqueciendo la diversidad de visiones y opiniones y su aplicación en situaciones reales.**
- 3 ***Aumentar sus capacidades* y competencias en el puesto de trabajo en base al estudio de los casos reales planteados en el curso.**
- 4 ***Trabajar* con los recursos que ofrece el entorno on-line.**

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

Objetivos del curso:

- Conocer qué formaciones podemos bonificar ante FUNDAE y cuáles no, así como los costes que se pueden imputar a cada formación: directos, indirectos y de organización.
- Aprender a realizar la justificación económica de cada una de las formaciones bonificadas.
- Conocer las inspecciones que pueden realizarse desde FUNDAE y el SEPE.
- Saber en qué tipo de sanciones podemos incurrir, así como la manera de gestionar una actuación de seguimiento tanto in situ como ex post.
- Conocer cuáles son las obligaciones de cada uno de los perfiles: empresa bonificada, entidad organizadora y usuario externo.
- Aprender a calcular la bonificación, la cofinanciación privada y la aplicación de ambas.
- Gestionar documentalmente la justificación económica.
- Operar correctamente la gestión y control de las acciones formativas en el aplicativo de FUNDAE.
- Conocer qué tipo de conciliaciones nos pueden llegar y cómo contestar las alegaciones pertinentes.

“ Aproveche al máximo las oportunidades que para formación ofrece la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) y gestione su crédito de forma eficiente”

Dirigido a:

Directores y Responsables de Formación, Directores y personal de Recursos Humanos, Directores Técnicos y personal de centros de formación, así como a todas aquellas personas que tengan responsabilidad en la gestión de las bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

Estructura y Contenido del curso

El curso tiene una duración de 50 horas lectivas 100% online que se realizan a través de la plataforma e-learning de Iniciativas Empresariales que permite el acceso de forma rápida y fácil a todo el contenido:

Manual de Estudio

8 módulos de formación que contienen el temario que forma parte del curso y que ha sido elaborado por profesionales en activo expertos en la materia.

Material Complementario

En cada uno de los módulos que le ayudará en la comprensión de los temas tratados.

Ejercicios de aprendizaje y pruebas de autoevaluación

para la comprobación práctica de los conocimientos adquiridos.

Bibliografía y enlaces de lectura recomendados para completar la formación.

Metodología 100% E-learning



Aula Virtual *

Permite el acceso a los contenidos del curso desde cualquier dispositivo las 24 horas del día los 7 días de la semana.

En todos nuestros cursos es el alumno quien marca su ritmo de trabajo y estudio en función de sus necesidades y tiempo disponible.



Soporte Docente Personalizado

El alumno tendrá acceso a nuestro equipo docente que le dará soporte a lo largo de todo el curso resolviendo todas las dudas, tanto a nivel de contenidos como cuestiones técnicas y de seguimiento que se le puedan plantear.



* El alumno podrá descargarse la APP Moodle Mobile (disponible gratuitamente en Google Play para Android y la Apple Store para iOS) que le permitirá acceder a la plataforma desde cualquier dispositivo móvil y realizar el curso desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

Contenido del Curso

MÓDULO 1. La ley 30/2015 y el Real Decreto 694/2017 del 3 de julio

4 horas

- 1.1. Normativa por la cual se regula la formación programada:
 - 1.1.1. Objeto.
 - 1.1.2. Impartición de la formación.
- 1.2. Ley 30/2015, de 9 de septiembre.
- 1.3. Nuevo Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.

MÓDULO 2. Financiación y formación programada para las empresas

4 horas

La formación profesional para el empleo es uno de los dos sistemas de formación profesional existentes en España. Fomenta la participación de los trabajadores en acciones formativas para converger con los niveles de participación y de inversión en formación recogidas por la Unión Europea.

- 2.1. Financiación de la formación.
- 2.2. Formación programada.
- 2.3. PIF, empleados públicos y certificados de profesionalidad.
- 2.4. Permisos, cheque formación, becas y compensaciones financiadas por la Ley 30/2015.

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

MÓDULO 3. La gestión de la bonificación de la formación programada

10 horas

La formación programada da respuesta a las necesidades específicas y concretas de las organizaciones y profesionales que trabajan en ellas, y está compuesta por las acciones de formación de las empresas y por los Permisos Individuales de Formación (PIF). En los artículos 9 y 10 del Real Decreto-Ley 30/2015, de 14 de octubre, se determina que es la propia empresa, la que con el perfil de bonificada, gestiona y se responsabiliza de la formación que va a impartir, empleando medios propios o bien recurriendo a la contratación de una entidad externa sin necesidad que tenga que estar acreditado y/o inscrito.

- 3.1. Autogestión y gestión externalizada.
- 3.2. Agrupaciones de empresas.
- 3.3. Acumulación del crédito para empresas de menos de 50 trabajadores.
- 3.4. Requisitos y condiciones en grupos de empresas.
- 3.5. Obligaciones de la empresa bonificada.
- 3.6. Obligaciones de las entidades organizadoras.
- 3.7. Obligaciones de las entidades de formación.
- 3.8. Cómo calcular el crédito de formación.
- 3.9. Cómo calcular el coste máximo bonificable.
- 3.10. Tipos de acciones y modalidades de formación.
- 3.11. Cómo aplicar la bonificación.
- 3.12. Cofinanciación.
- 3.13. Colectivos prioritarios.
- 3.14. Información al Representante Legal de los Trabajadores (RLT).

MÓDULO 4. Los costes de la formación y su justificación

10 horas

- 4.1. Módulos económicos.
- 4.2. Tipo de costes:
 - 4.2.1. Costes directos.
 - 4.2.2. Costes indirectos.

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

- 4.2.3. Costes de organización.
- 4.3. Costes salariales (cofinanciación).
- 4.4. Justificación de los costes de formación.
- 4.5. Contabilización e imputación de la bonificación.
- 4.6. Documentación.

MÓDULO 5. El Permiso Individual de Formación (PIF)

4 horas

El Permiso Individual de Formación es un permiso autorizado por la empresa a una persona trabajadora para la realización de un curso, dirigido a la obtención de una acreditación oficial, incluidos los títulos y certificados de profesionalidad, así como los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias y cualificaciones profesionales (Art. 21 OM 2307/2007).

- 5.1. El Permiso Individual de Formación: características y requisitos
 - 5.1.1. Quién puede solicitar un PIF.
- 5.2. Qué financia un PIF.
- 5.3. Proceso de gestión del PIF: solicitud, bonificación y justificación.

MÓDULO 6. El aplicativo telemático de Fundae

6 horas

- 6.1. Acceso al aplicativo.
- 6.2. Perfiles: administrador, gestor y grabador.
- 6.3. Empresa participante y empresa bonificada.
- 6.4. Alta de la acción formativa.
- 6.5. Alta del grupo formativo.
- 6.6. Finalización de participantes.
- 6.7. Finalización de grupo.
- 6.8. Documentación necesaria para el alta de una formación bonificada.

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

MÓDULO 7. Auditorías internas y gestión de la documentación

6 horas

- 7.1. Seguimiento y control interno: las auditorías internas.
- 7.2. Inspecciones y control de la administración.
- 7.3. Documentación que se debe acreditar.
- 7.4. Custodia legal de la documentación de la actividad formativa.
- 7.5. Justificación económica.
- 7.6. Seguimiento y control de FUNDAE.
- 7.7. Gestión de los requerimientos y alegaciones.

MÓDULO 8. Control de las acciones formativas. Inspecciones y sanciones

6 horas

- 8.1. Gestión de la documentación acreditativa de la formación.
- 8.2. Inspecciones de la formación programada:
 - 8.2.1. Actuaciones de seguimiento y control in situ.
 - 8.2.2. Ex post alumno.
 - 8.2.3. Ex post entidad organizadora.
 - 8.2.4. Ex post empresa bonificada.
- 8.3. Conciliaciones FEFE-TGSS.
- 8.4. Infracciones y sanciones aplicables.

Gestión de las Bonificaciones ante Fundae

Autor



Almudena García

Licenciada en Psicología cuenta con amplia experiencia como formadora en gestión de la formación y bonificación ante FUNDAE.

Gestora autónoma de bonificaciones tanto para empresas a nivel nacional como para entidades organizadoras, colabora con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo en materia de inspecciones y conferencias.

Titulación

Una vez finalizado el curso el alumno recibirá el diploma que acreditará el haber superado de forma satisfactoria todas las pruebas propuestas en el mismo.

